

1 de junio de 2025

IX CARRERA POR LA DIVERSIDAD LOS PALOMOS - AQUALIA

EVENTO CIRCUITO EUROACE SPORT DIVERSIDAD URBANA

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1. FECHA, LUGAR Y RECORRIDO.

FECHA

El domingo 1 de junio de 2025, en horario de mañana, se celebrará en la localidad de Badajoz la "IX CARRERA LOS PALOMOS -AQUALIA", prueba organizada por Patrocina un Deportista con la colaboración de Fundación Triángulo.

LUGAR

Esta prueba discurrirá en circuito urbano de asfalto y tierra, con salida y meta en la margen derecha del Río Guadiana.

Punto de salida y meta: [El muelle del Guadiana \(Tr.ª Cam. San Vicente Viejo, 2, 06007 Badajoz\)](#)

RECORRIDO

En la carrera contamos con 3 recorridos para cada una de las pruebas que se llevan a cabo en dicha carrera (10k|5k|2.5k).



10 K



5K



Caminata 2,5 K

Carrera 10K: <https://www.strava.com/routes/3225412147182289436>

Carrera 5K: <https://www.strava.com/routes/3225740417504129564>

Caminata 2,5 K: <https://www.strava.com/routes/3225743213682592284>

ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los atletas que lo deseen, tanto federados como no contemplados en las categorías que se detallan en el Art. 3 del presente reglamento y atletas extranjeros según lo dispuesto por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros.

Para poder participar en dicha carrera o caminata, el PARTICIPANTE ha de estar debidamente inscrito en la web de inscripción.

ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS.

Se trata de una carrera competitiva y se tendrá en cuenta la edad que tenga el participante el día de la prueba. La caminata no tiene como fin la competitividad, sólo la participación.

Se han establecido las siguientes categorías masculinas y femeninas:

10K:

- General Masculina/Femenina
- Senior: 18-34 años. (Masc./Fem.)
- Master A: 35-44 años. (Masc./Fem.)
- Master B: 45-54 años. (Masc./Fem.)
- Master C: 55-64 años. (Masc./Fem.)
- Máster D: +64 años. (Masc./Fem.)

5K:

- General Masculina.
- General femenina.

Premios acumulables.

Atletas con discapacidad (la organización podrá solicitar certificado que acredite la discapacidad en caso de estimarlo oportuno).

Para la asignación de un corredor a cada categoría se tendrá en cuenta su edad en el día de celebración de la prueba.

ARTÍCULO 4. HORARIOS.

El resumen de los horarios para el día del evento será:

A partir de las 08:00: Entrega de dorsales.

09:30: Salida 5K.

10:30: Salida 10K.

10:45: Salida caminata 2,5K.

12:00: Cierre control de meta.

12:05: Entrega de premios.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.

El plazo de inscripción será del 1 de febrero de 2025 al 24 de mayo de 2025, ambos días inclusive.

La cuota de inscripción de la carrera será de 10€, del 01/02/2025 al 30/04/2025, el precio a partir del 1 de mayo será de 12€. Tanto la inscripción como el pago de la cuota se realizará por la dirección web.

La recaudación a través de las inscripciones se destinará a la iniciativa "PATROCINA UN DEPORTISTA".

ARTÍCULO 6. RECOGIDA DE DORSALES.

La recogida del dorsal se realizará el mismo día del evento en las inmediaciones del comienzo de la prueba. La hora de recogida se realizará o bien el sábado 31 en Decathlon o bien la mañana del 1 de junio de 2025 a partir de las 8:00.

ARTÍCULO 7. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

Se otorgará premio a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el ART. 3 del reglamento. Además, se entregará una camiseta conmemorativa de la carrera a los 300 primeros inscritos.

Por último, habrá un premio para el corredor y corredora más veterano/a.

ARTÍCULO 8. ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN.

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

ARTÍCULO 9. DESCALIFICACIONES.

Se descalifica a todo corredor o corredora que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, corra con el dorsal en otro lugar que no sea la parte delantera, no se atenga al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ARTÍCULO 10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicios de organización, voluntarios y Policía Municipal.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba en la parte delantera del cuerpo (pecho o abdomen) de manera visible, no doblándose y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

ARTÍCULO 11. RECLAMACIONES.

Todas las reclamaciones que se quieran hacer deberán ser de forma verbal al Juez Principal de la carrera, tendrá hasta 30' una vez publicado los resultados oficiales, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación previo depósito de 20€.

ARTÍCULO 12. CONTROL DE CARRERA.

El control se realizará por jueces especializados. Los tiempos se tomarán mediante el sistema electrónico y manual.

Además, habrá un coche escoba tanto en la apertura como en el cierre de la carrera cuya función será recuperar a los corredores que ya no pueden continuar la carrera.

ARTÍCULO 13. SERVICIOS MÉDICOS.

Habrá servicio médico durante todo el tiempo de la carrera, compuesto por ambulancias medicalizadas y médico.

ARTÍCULO 14. AVITUALLAMIENTO.

Existirá avituallamiento en meta y un punto intermedio de la carrera, para que todos los participantes puedan hidratarse.

ARTÍCULO 15. GUARDARROPA.

Se pondrá a disposición de todos los participantes un espacio donde poder guardar todo aquello que pueda ser un impedimento a la hora de la carrera. Junto con la entrega del dorsal habrá una pegatina que deberá ponerse en la bolsa que se deje en este espacio. Para retirar la bolsa o mochilas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. El horario será de 09:00 - 13:00.

ARTÍCULO 16. SEGURO.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil. La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros por incumplimiento de las normas.

ARTÍCULO 17. OBSEQUIOS Y REGALOS.

Camiseta conmemorativa de la "IX CARRERA POR LA DIVERSIDAD", solo disponible para los 300 primeros inscritos. Al final de la prueba después de los premios habrá un sorteo de regalos.

ARTÍCULO 18. DERECHOS DE IMAGEN.

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho de grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y Las Imágenes").

El participante declara aceptar toda explotación por parte del Organizador o terceros autorizados de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación interna.
- Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento/operación asociada.
- Promoción institucional o comercial Patrocina un Deportista. Las empresas se comprometen en hacer un uso responsable del contenido a emitir, respetando siempre la integridad de los participantes fijando su atención en los valores del deporte y sin inmiscuirse en la vida privada de los mismos.

ARTÍCULO 19. CONTINGENCIAS.

En caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor u otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad. En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así es que ¡Tranquilos!

ARTÍCULO 20. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

La organización se reserva el derecho de poder realizar modificaciones y alteración del presente reglamento en función de la viabilidad de la prueba.

Badajoz, Extremadura.

Atentamente,

La organización.

Consultas en: info@patrocinaundeportista.com

DIRECTOR DE CARRERA

El director de carrera es Carlos Pérez Vega, con DNI 80090809-W. Graduado en Ciencias del Deporte por la Universidad de Extremadura.